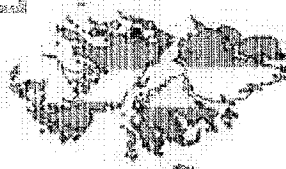


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 3/06/14	Hs. 11:30
Numero: 495	Fojas: 2
Expte. N°	
Citado:	
Expedido:	<i>Cal</i>



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
Kuarip 198 Ushuaia
Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur
Tel. Fax 02901-424359



"Las Malvinas son Argentinas"

NOTA N° 324/14.

LETRA: ATE-RG.-

Ushuaia, 30 de Mayo de 2014.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

S _____ / _____ D

En nombre y representación de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO, en carácter de Secretario General, solicito se adhiera la provincia a la ley 24.185, **El Día del Trabajador del Estado se celebra el 27 de junio de cada año para conmemorar la fecha en que la Organización Internacional del trabajo (OIT), en 1978, adoptó el Convenio N° 151 y la Recomendación N° 159 vinculados al derecho a la negociación colectiva y las relaciones de trabajo en la administración pública.**

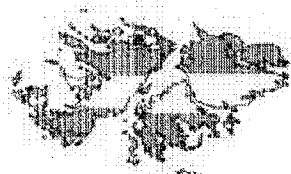
La pelea de los empleados del Estado por su reconocimiento como trabajadores ha sido vasta, y no exenta de obstáculos. De hecho, se trata del gremio al que más le costó conquistar el derecho a la negociación colectiva.

Sin embargo, cuando en 1949 la OIT adoptó el Convenio N° 98 sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, se excluyó a los funcionarios públicos de su ámbito de aplicación. Hubo que esperar casi treinta años para que este organismo internacional adoptara un instrumento legal sobre las relaciones de trabajo en la administración pública. Así fue como, con la adopción del Convenio N° 151 el 27 de junio de 1978 (y posteriormente con la Recomendación N° 159), se ampliaron a los trabajadores del estado derechos reconocidos en el Convenio N° 98, otorgándoles oficialmente el derecho a participar en la determinación de sus condiciones de empleo

Cal



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
Kuanip 198 Ushuaia
Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur
Tel Fax 02901-424359



"Las Malvinas son Argentinas"

Parte de esa lucha se cristalizó con la elaboración y posterior sanción de la Ley 24.185, promovida por un dirigente sindical de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), como fue el Diputado Nacional Germán ABDALA. Esta ley possibilitó y reguló la negociación colectiva entre la Administración Pública Nacional y sus empleados. En recuerdo a su promotor, la mentada ley también es conocida como la Ley Abdala.

Por lo expuesto solicita se de tratamiento lo más rápido posible por la cercanía de la fecha.-

Atentamente

C. Germán ABDALA
Diputado Nacional
ATE - COP
Tierra del Fuego